

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5161 de fecha 21.12.2009, a través del cual se designa subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas, como 1° subrogante a doña MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO y como 2° subrogante a don JAIME MARTINEZ CONSTANZO.

El memorándum N° 353 de fecha 10.09.2010 del Alcalde, mediante el cual instruye designar al funcionario señor MANUEL TAPIA GALLARDO, Directivo grado 4° E.M.R., a contar del 09 de Septiembre de 2010, para que asuma la subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas, en reemplazo del Titular cuando se encuentre ausente por licencias médicas, feriados legales y permisos administrativos.

D E C R E T O :

1°.- DEJASE sin efecto el decreto alcaldicio N° 5161 de fecha 21.12.2009.

2°.- DESIGNASE a contar del 09 de Septiembre de 2010, al señor MANUEL TAPIA GALLARDO, Directivo grado 4° E.M.R. para que suma como Director Subrogante en la Dirección de Administración y Finanzas, quien asumirá sus funciones por el sólo ministerio del presente decreto, en reemplazo cuando se encuentre ausente el titular por licencias médicas, feriado legal, permisos administrativos.

3°.- El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
ALCALDE

SRP/POF/JMC/RLC/olc.-